

Hace saber: Que por don Tomás F. Pascual Gómez-Cuétara, en nombre y representación de la mercantil Aguas Minerales Pascual, S.L. (U), con domicilio en Aranda de Duero (Burgos), carretera de Palencia, s/n, en Burgos, ha sido iniciado expediente para la declaración de minerales naturales de las aguas procedentes del Manantial «El Batán» del t.m. de Periana.

Para dar cumplimiento al art. 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se hace público la iniciación del mencionado expediente, a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, en la Delegación Provincial, C/ Bodeguero, núm. 21, previa cita al teléfono 951 298 100.

Málaga, 7 de noviembre de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de las Inscripciones correspondientes, sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTRO

García García, Joaquín, NRS: 21.0006677/AL, de Níjar. S. Coop. Fevisol, NRS: 21.0010378/AL, de Vícar.

Almería, 28 de diciembre de 2005.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, se cancelan las inscripciones correspondientes.

Asimismo, se informa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dichas resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

EMPRESAS QUE SE CITAN

Catering Almería, S.L. Núm. R.S. 40.0013803/AL, de Almería.
Almería Garden, S.A. Núm. R.S. 21.0001506/AL, de Roquetas de Mar.
Oddera Massimo. Núm. R.S. 28.0001304/AL, de San José-Níjar.
Beltrán Martínez, José. Núm. R.S. 12.0006320/AL, de Almería.
Frutas Paqui y Fernández, S.A. Núm. R.S. 21.0007546/AL, de Almería.
P. y M. Hermanos Sáez, S.L. Núm. R.S. 12.0010431/AL, de Almería.
Copesal, S.L. Núm. R.S. 12.0006636/AL, de Almería.
Almansa Cañuzares, Antonio. Núm. R.S. 21.0002320/AL, de Gádor.
Cortés Bernabéu, Emilio. Núm. R.S. 28.0001871/AL, de Huércal-Overa.

Almería, 28 de diciembre de 2005.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución que desestima la solicitud del número de autorización para el funcionamiento como establecimiento de comercio al por menor de carne fresca y sus derivados.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Moreno Fernández, Jesús.
Ultimo domicilio: C/ Sol, núm. 2. Pulianas, 18197 (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución desestimatoria.

Granada, 19 de diciembre de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Trámite de Audiencia de expediente administrativo en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 1012/05.
Notificado a: Svenson Hair Studio.
Ultimo domicilio: Acera del Casino, núm. 3, 1.º, 18009-Granada.
Trámite que se notifica: Acuerdo Trámite de Audiencia.

Granada, 5 de enero de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 4844/2005).

Consejería de Educación.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de M.^ª Carmen Rodríguez Fernández, expedido el 28 de mayo de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 12 de diciembre de 2005.- La Jefa del Servicio de Ordenación Educativa, María José Romera Viúdez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 4838/2005).

Consejería de Educación.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Sergio Cano García, expedido el 6 de febrero de 2003.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 12 de diciembre de 2005.- La Jefa del Servicio de Ordenación Educativa, María José Romera Viúdez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 3 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 109/05. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor R.N., hija de Isabel Fajardo Carmona, se acuerda, con fecha 21 de diciembre de 2005, notificar Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Acogimiento Familiar Preadoptivo, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 3 de enero de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 3 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 133/05. Que con fecha 21 de diciembre de 2005 se ha dictado Resolución de Desamparo y Acogimiento Residencial, respecto de la menor E.P.S., hija de Sidilfredo Pedraza Pedraza, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 3 de enero de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 3 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 151, 152, 153 y 154/05. Que con fecha 21 de diciembre de 2005, se ha dictado resolución de desamparo y acogimiento familiar temporal, respecto de los menores L., M., I. y J.C.R., hijos de Montserrat Rojals Alonso, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 3 de enero de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-HU 964/05.

Nombre y apellidos: Margarita Martín Martín.

Contenido del acto: Citación para entrevista con el Trabajador Social, donde se le advierte que transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá a declarar el decaimiento en el derecho al trámite correspondiente, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 939/05.

Nombre y apellidos: Elena Benítez Muriel.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite